



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**XV Sesión
20 de mayo 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche por la que se solicita autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a inversiones públicas productivas derivados del Plan de Pavimentación.
- * Iniciativa para adicionar un párrafo VI y modificar el orden de los subsecuentes al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de

Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Cultura relativo a una propuesta para declarar "Heroica" a la Ciudad de Champotón, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados María Santamaría Blum, Jorge José Sáenz de Miera Lara y Adalberto Canto Sosa, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 20 de mayo de 2014, se abre la Décima Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número 0177/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número DPL-692-LX remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche por la que solicita autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a inversiones públicas productivas derivados del Plan de Pavimentación.

Iniciativa para adicionar un párrafo VI y modificar el orden de los subsecuentes al Artículo 5 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:

"Túrnese la propuesta a las Comisiones correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Cultura relativo a una propuesta para declarar "Heroica" a la Ciudad de Champotón, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

(Un grupo de pobladores de Sabancuy se manifestaban en el Recinto, apoyando la municipalización de dicha comunidad)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar compostura en este Recinto Legislativo para seguir... continuando con el desarrollo de la Sesión".

(La Segunda Secretaria prosiguió con la lectura, siendo interrumpida por el Primer Secretario)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Yolanda Valladares Valle se ha integrado a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Continúe, Secretaria".

(Cumplido)

(Un grupo de pobladores de Sabancuy se manifestaban en el Recinto, apoyando la municipalización de dicha comunidad)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, compañera Diputada Secretaria".

(La Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho respecto con este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan

aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

(Los Diputados solicitan la palabra, desde sus curules, levantando la mano derecha)

Compañeros Diputados, por favor, los que pidieron la palabra...

(Los Legisladores levantan nuevamente la mano derecha)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente..."

(Un grupo de personas de Sabancuy prorrumpen en aplausos y vítores al orador)

PRESIDENTE:

"Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Gracias."

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

Saludo con mucho agrado a los habitantes de Sabancuy, que hoy están aquí presentes...

(Aplausos)

En busca del derecho a erigirse como Municipio Libre.

El Municipio es una de las instituciones políticas asociativas más antiguas de la humanidad, por lo que sus orígenes deben rastreados en la historia de

las grandes civilizaciones que generaron un elevado sentido de la concentración del poder político.

Históricamente se ha centralizado las decisiones del colectivo social y lentamente la división territorial que se convirtió en una necesidad administrativa, estructurada en la regionalidad y especificidad cultural de cada localidad o provincia.

Pero la centralización, también ayudó a perfeccionar la organización social; en dicho proceso destaca la creación de un grupo especializado de servidores públicos que llevaban el registro de las actividades y obras públicas realizadas en beneficio de las sociedades.

Para el caso de nuestro país, la independencia marcó el inicio de un sistema de pensamiento que se mantiene hasta nuestros días como el generador de la racionalidad ética y política del Estado mexicano.

Se puede sostener que las discontinuidades y reveses que ha sufrido el sistema político mexicano durante los últimos treinta años, se han suscitado en el nivel de la política local, representada por 32 Entidades Federativas.

La exigencia de autonomía por parte de los gobiernos locales para ejercer el poder en servicio y beneficio de sus respectivas comunidades, ha sido una aspiración de la sociedad en la búsqueda de mayores espacios de participación y del mejoramiento de sus niveles de vida.

En el sentido más clásico, el Municipio está formado por tres elementos: territorio, población y gobierno. Sin embargo, en su acepción amplia, es algo más que el territorio, porque comprende la naturaleza y la infraestructura creada por el hombre, y es algo más que la población registrada en un censo, porque abarca también las tradiciones, costumbres y formas de vida de una comunidad.

Durante muchos años los gobiernos mexicanos trataron de impulsar varios esquemas de desarrollo, algunos coordinados desde el centro y otros desde el interior de la República.

En esta dinámica, se implementaron proyectos integrales, entre los que se encuentra el caso de Sabancuy, donde se combinaron las viejas cabeceras de sección representativa de

asentamientos surgidos en la costa campechana durante el período colonial; la emergencia en la selva de poblados mestizos a partir de proyectos e iniciativas de colonización, que trajeron población rural de distintos puntos del país.

Como es de su conocimiento, el Municipio se encuentra inmerso en un conjunto de disposiciones jurídicas contenidas en ordenamientos de diversos niveles, que tiene su origen y fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Constituciones Políticas de los Estados, las Leyes Orgánicas Municipales y las Leyes Reglamentarias.

Ahora bien, en el ámbito de las Constituciones Estatales, existen diversos criterios respecto a las bases para la creación y delimitación de los municipios. Los requisitos pueden variar respecto al tamaño poblacional requerido, así como se establecen en las leyes correspondientes criterios de orden administrativo, económico, histórico, cultural, político y étnico.

En este sentido, las Legislaturas estatales desempeñan un papel decisivo a la hora de aprobar la solicitud de creación de un municipio, y tienen como responsabilidad resolver las diferencias que se susciten sobre límites municipales entre dos o más municipios.

Sin duda, uno de los argumentos jurídicos más importantes para este tema es el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere la forma de organización política y administración pública del municipio libre, así como a las competencias atribuibles a este nivel de gobierno en materia de servicios públicos. Este Artículo define el municipio libre como la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados:

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Campeche en sus Artículos 3° y 4° dice: “La base de la organización territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre.”

En la misma dinámica, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su Artículo 5° que: “La creación y supresión de municipios y secciones municipales, modificación a su extensión territorial, cambios en su denominación, así como las cuestiones que

se susciten respecto a límites entre los municipios corresponde al Congreso del Estado.” Es decir, la facultad es únicamente nuestra.

Además, tenemos pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de los cuales se establecen los requisitos para la creación de nuevos Municipios, ejemplo de esto es la Tesis Jurisprudencial 107/2004 donde se sostiene lo siguiente: “la competencia para crear nuevos Municipios corresponde a las entidades federativas sobre la base de la regla general establecida en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, según la cual las facultades que no estén expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados.

Aún más, la Tesis establece que: “las Legislaturas Locales deben decidir acerca de la creación de un nuevo Municipio por mayoría de las dos terceras partes de sus integrantes, sobre la base de condiciones preestablecidas en la ley, concediendo a los Municipios afectados la oportunidad de rendir pruebas y formular alegatos.”

Para el caso que nos ocupa, debemos señalar que si bien es cierto que las secciones municipales de Sabancuy, se caracterizan por un crecimiento lento, que las políticas públicas no han impactado en el progreso de los ejidos y comunidades, y por lo tanto, las actividades económicas tradicionales de estas regiones han venido en detrimento en los últimos treinta años, también es cierto que sus poblaciones se han venido preparando para dar paso a una nueva etapa de crecimiento sustentable, que le permita insertarse en el nuevo proceso de recuperación económica del estado y de nuestro país.

De ahí la imperiosa necesidad de plantear un nuevo esquema geopolítico que les permita generar un gobierno propio e independiente. Sabemos que contamos con los recursos naturales y humanos suficientes para crear este nuevo Municipio.

Una nueva demarcación política que sirva a los intereses de los habitantes de Sabancuy, una demarcación que esté gobernada por personas afines a los intereses de la comunidad.

Señoras y señores Diputados, en Acción Nacional, entendemos al Municipio como un ente

colectivo y social en un marco de múltiples dimensiones, pero ante todo como una institución social, política y jurídica.

En Acción Nacional estamos ciertos de que este Congreso es plural y respetuoso de los derechos de los ciudadanos.

En Acción Nacional estamos ciertos que aquí no caben caprichos o intereses personales, que los que estamos aquí legislando lo hacemos porque nos mueve el bien común y el interés de la sociedad campechana.

En Acción Nacional no podemos esperar menos de nuestros compañeros Legisladores, de los Presidentes Municipales de Carmen y del mismo Gobernador. ¿Por qué no decirlo?, del mismo Presidente de la República, que en su Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 ha mencionado, y cito textualmente: “... hacer de México una sociedad de derechos, donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.”

Más aún, señala que en México: “Se impulsa el Federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, Estados y municipios.”

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le queda un minuto"

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Gracias.

Es por eso que hoy planteamos la reforma a nuestra Constitución Estatal y a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, para crear el Municipio de Sabancuy.

Si esta Soberanía, y si todos y cada uno de nosotros reflexionamos en torno a lo que acabo de exponer, es previsible que en su momento, votemos a favor de esta propuesta.

Que votemos a favor de una solicitud que no es ocurrencia. Es un anhelo de los habitantes de todas estas comunidades de Sabancuy. Pero, sobre todo, es respetar y hacer valer el derecho que nos otorga nuestra Carta Magna y nuestra Constitución Local. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos, vítores y consignas expresadas por los ciudadanos de Sabancuy presentes en el Salón de Sesiones)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso del Presidente de esta Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes a todos los presentes.

El tema que abordaré el día de hoy es precisamente el respectivo a la solicitud de crédito del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, que esta mañana ha sido turnado a las Comisiones de Puntos Constitucionales, que me honro en presidir, y a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, que preside el compañero Diputado Manrique.

Si bien es cierto que el tema de los recursos públicos que los municipios al día de hoy manejan son limitados; si bien es cierto que los servicios públicos que se brindan por parte de todos y cada uno de los municipios cada vez son más solicitados, cada vez existen menos posibilidades financieras para cumplir con esos servicios públicos, para cumplir con esas obras públicas, y que los municipios tienen que analizar muy bien sus finanzas y buscar mecanismos para poder responder a estas demandas ciudadanas.

Si bien estamos de acuerdo en que es necesario cumplir con estas demandas ciudadanas, también lo es cierto de que en caso de que se requieran empréstitos, como lo están solicitando el día de hoy por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, también es cierto que como... nosotros, como Legisladores de este Congreso del Estado tenemos la facultad, pero más que nada la obligación de analizar muy bien cuáles serán los alcances de esta Iniciativa que se le ha dado lectura.

¿Cuáles serán las condiciones para que, en el caso de que se pudiera dar este empréstito, cuáles serían las condiciones en materia de montos de interés, cuál sería la institución financiera que tendría que otorgar en su caso este crédito?, pero más que nada, igual, sería muy bien analizada y tener bien claro todos y cada uno de los Diputados de esta Legislatura, cuáles van a ser las formas de pago. Es decir, ¿cuáles serán los

recursos que serán destinados al pago de este empréstito, los años que será... que serán destinados para pagar estos 140 millones de pesos. Pero también la responsabilidad de que no se comprometan futuras administraciones, en el sentido de que no se les vaya a dejar, en su caso, un estrecho margen financiero para cumplir con las responsabilidades que estoy voyan a tener.

De entrada necesitamos igual tener claro cuál es la situación financiera real, al día de hoy, con la que vive el Municipio de Campeche.

Y ya, con todos y estos elementos, desde luego que todos los Diputados de esta Legislatura normaremos criterio, analizaremos y emitiremos, primeramente, el Dictamen correspondiente, para que después cada Diputado emita su voto, ya sea a favor o en contra de esta Iniciativa.

En ese sentido, quiero comentar que, en Acuerdo con el Presidente de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, vamos a mandar a citar a la Presidenta Municipal de Campeche para que comparezca ante estas Comisiones a efecto de que nos explique todas estas situaciones que acabo de mencionar y, por supuesto, que estarán o deberán estar presentes todos y cada uno de los Diputados de esta Legislatura, porque yo creo que es un tema de interés de todos y cada uno de nosotros.

No necesariamente para los Diputados del Municipio de Campeche sino para todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, por lo que estaría más que... más que los Diputados de la Comisión, estaría excelente que estuvieran presentes todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura para emitir, como siempre, un voto razonado y un voto responsable. Es cuando, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, compañeros de la Junta Municipal de Seybap... de Sabancuy, bienvenidos...

(Aplausos)

... público que nos acompaña.

La intención para comprometer aún más las finanzas municipales con un endeudamiento por ciento cuarenta millones de pesos para el Municipio de Campeche se ha presentado ya, como hemos escuchado, ante este Honorable Congreso.

Con anterioridad dejamos en claro el posicionamiento del Partido del Trabajo en contra de esta solicitud.

Hoy tenemos que dejar en claro que la responsabilidad de otorgarle estos ciento cuarenta millones de pesos a la Presidenta Ana Martha Escalante será única y exclusivamente de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y sus allegados. Pero ese será debate de otro momento.

Lo que hoy me trae a esta tribuna es un señalamiento más de posible corrupción y manejo irresponsable de recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado, que hasta hoy tiene sumido en gran pobreza a nuestro Campeche.

Hace unos días fue el Instituto de la Mujer en el Estado de Campeche, y su titular, quienes se encontraron bajo la mirada de los ciudadanos; esta vez, la información pública en medios locales y nacionales sobre un posible fraude orquestado por el Gobierno del Estado a través de la Comisión para el Desarrollo de Suelo y Vivienda, CODESVI, colocan de nuevo en el entredicho al gobierno justo y solidario.

Los afectados, como siempre, son los que menos tienen. Hoy tenemos a cien familias, a cien familias que confiaron en la institución del Estado y lo único que han recibido es mentiras y desatención de parte de quienes están obligados a servirles.

Cien familias que participaron en el Programa de Autoconstrucción de Vivienda Asistida, que

contrajeron un crédito con una financiera a modo de la CODESVI y que puntualmente les realiza el cobro por una vivienda que aún no reciben hasta hoy.

Cien familias que a lo largo de estos años, mantuvieron la esperanza de que la constructora, también a modo de la CODESVI, cumpliera con su compromiso.

Cien familias campechanas que hoy no encuentran respuesta a sus demandas y que exigen la actuación de parte de quienes se supone somos los representantes populares.

Tenemos claro que algunos Diputados han señalado con irresponsabilidad que "el Congreso no puede ser sala de juicios orales"; y a ellos les recuerdo que en un sistema democrático son real separación de Poderes; en donde el Poder Legislativo fuera realmente autónomo, representante de los intereses populares, con espíritu de servicio y no de servilismo, con apego a la legalidad y la transparencia y no a la opacidad y al encubrimiento, como se ha dado hasta hoy, seguramente estarían llamando a cuentas a más de un funcionario estatal.

Pero a ellos les daremos una vez más la oportunidad de demostrar su gran compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; por que la sabiduría populares grande y dice: "cuando el río suena, es porque algo lleva", y también señala "que el que nada debe, nada teme."

En la representación legislativa del Partido del Trabajo existe el compromiso con los campechanos de llamar a cuentas a cuanto funcionario sea necesario, y las veces que sean necesarias, por lo que presentamos a este Congreso la Iniciativa con Punto de Acuerdo para solicitar la Comparecencia de la titular de la Comisión para el Desarrollo de Suelo.

Pero también es necesario señalar que la responsabilidad de que esos llamados se hagan realidad recae en la figura del Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien tendrá que explicar y encarar a los ciudadanos cuando le cuestionen, en caso de su negativa, nuevamente, para citar a comparecer a los funcionarios del Estado de Campeche.

Y esperemos que a los que se han citado realmente se haga realidad para dar claridad de lo que somos en este Congreso. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se tiene por recibida la Iniciativa para trámites efectivos en las siguientes Sesiones.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

El día de hoy quisiera saludar de manera especial a mis compañeros, compañeras, psicólogos, que hoy nos encuentran presentes. Les agradezco la oportunidad de dirigirnos a ustedes pero, además, a la población en general en nombre de todos ustedes.

(Aplausos)

El día de hoy se celebra en todo el país el Día del Psicólogo, y en Campeche, pues, no va a ser la excepción. Más de 3 mil psicólogos que tenemos en nuestro Estado y que diariamente suman su esfuerzo, su trabajo, y sobre todo su ética profesional al servicio de la comunidad.

El psicólogo tiene en su haber el trabajo más sensible de la población. Es un agente de cambio social, es el oído que permite generar nuevos programas y proyectos para el servicio de la comunidad.

Es el que puede pronosticar, diagnosticar y tratar padecimientos de diferentes ámbitos humanos, y de dar tratamiento, seguimiento y canalización de cada caso.

Una de las principales preocupaciones de la sociedad actual es la salud mental, pues los problemas de salud mental de cada individuo se suman, afectando la salud general de toda la estructura social.

Por ello hay que promoverla y procurar que la salud mental es una tarea que nos debe ocupar a todos, ya que el ser humano requiere de herramientas psicológicas para adaptarse a su medio y enfrentar con mayor seguridad los obstáculos que la vida presenta a diario.

Y es ahí donde se presenta la oportunidad para que los psicólogos aportemos nuestro conocimiento, experiencia y vocación de servicio para ayudar a quienes necesitan de dichas herramientas para orientar su conducta, sus objetivos y retomar el control de sus sentimientos, ideas y acciones.

Para hacerlo es importante que todos estemos en sintonía y poder abrir espacios, oportunidades, en todos los sectores: en el ámbito público y privado, porque el psicólogo tiene en su haber herramientas y elementos fundamentales para trabajar y para dar un servicio de calidad.

La sociedad moderna y próspera que todos deseamos es posible sólo si todos ponemos y abonamos al desarrollo armónico e integral, construyendo con la participación de los ámbitos de conocimiento, pues cualquier aspecto de la vida social que sea descuidado puede provocar una laguna en la cual surjan nuevos problemas sociales.

El día de hoy quisiera saludar de manera especial, y también informar porque es parte de nuestro acontecer, los grupos y las organizaciones que, además de acompañarnos están puestas a las órdenes de todos ustedes:

Saludamos a la coordinación del Movimiento de Psicólogos y también al Centro de Estudios Clínica e Investigación Psicoanalítica que nos acompaña el día de hoy; al Colegio de Humanidades y Psicología y Ciencias Sociales. Bienvenidos.

(Aplausos)

Colegio de Psicólogos del Estado de Campeche, y Región Maya, al Grupo Paytia de Servicios, al Colegio de Psicólogos Clínicos de Ciudad del Carmen, al Centro de Psicología Afectiva y Desarrollo Escolar, que también nos acompañan; al Centro de Estudios y de la Familia y Pareja, A.C.; la Asociación Tech Palewi, el Centro de Psicología y Potencial Humano A.C., el Centro de Atención de Psicoterapia y Moral para la

Familia A.C., el Colegio de Campeche de Psicólogos y a la Facultad de Humanidades, que también es la casa mater de la Universidad, donde han salido muchos psicólogos que están el día de hoy.

Para finalizar mi intervención, yo sí quisiera anunciar dos importantes procesos y proyectos que en conjunto, después de varias reuniones con los equipos de trabajo de los psicólogos, hemos hecho un esfuerzo para formar una organización denominada Psicólogos en Movimiento, en donde en próximas fechas daremos a conocer un proyecto muy importante, que es la Casa del Psicólogo.

La Casa del Psicólogo, en donde ya más de 41 áreas de trabajo se han estado conjuntando para poder dar servicios gratuitos y a bajo costo a la ciudadanía campechana.

Es muy importante señalar que este esfuerzo que estamos haciendo en todo el Estado los psicólogos, en la Casa del Psicólogo se dará una muestra del esfuerzo y, además, el profesionalismo, la actualización, la capacitación y la atención directa que tendrán los ciudadanos para tratar problemas de índole psicosocial, clínico; y también se hará investigación en este centro.

De igual manera quisiera anunciar... parte importante también de este trabajo de varias semanas, el... la construcción, la formación de un equipo multidisciplinario que estará apoyando exclusivamente el tema del suicidio: La Fundación Emilio Durkheim, que surgirá como un esfuerzo multidisciplinario para que como organización social pueda apoyar, de manera decidida, el tema del suicidio.

Queremos fortalecer, coadyuvar, con las instancias de gobierno, que serán fundamentalmente la guía para poder ayudar, como en otras ocasiones he comentado en la tribuna, poder aportar su granito de arena para que este... este fenómeno que se está dando en nuestro Estado pueda tener respuestas diversas y podamos avanzar en esta problemática. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna,

compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, público en general.

Nos queda claro que después de la aprobación de las leyes secundarias en materia político – electoral, el tema importante, el tema trascendental en los próximos días, las próximas semanas, será precisamente relativo a las leyes secundarias en materia energética.

Sin embargo, nuestros Diputados del Partido Nueva Alianza, la Fracción que nos representan, pues en su momento intervendrán para, a través del análisis, la construcción de estas leyes secundarias que, finalmente derivaran en lo establecido en la reforma constitucional.

Sin embargo, para nosotros, los Congresos Estatales, también es importante hacer planteamientos, Puntos de Acuerdo, propuestas, para que nuestro punto de vista, sobre todo en el caso de Campeche, que es un Estado petrolero, todas esas leyes secundarias puedan derivar en oportunidades de desarrollo económico; tal como lo han planteado los altos funcionarios de Petróleos Mexicanos no solamente se trata de explotar y producir petróleo, sino se trata de generar verdaderos polos de desarrollo; sobre todo en las Entidades como Campeche, que producen aproximadamente el 70 por ciento del petróleo de todo el país.

Y en este sentido va nuestro Punto de Acuerdo para apoyar a las pequeñas, medianas, y a las empresas en lo general, para sacar provecho de este desarrollo que...

PRESIDENTE:

"Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, compañero Diputado".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Según la Enciclopedia Salvat Diccionario (1986), el petróleo (del latín petroleum; de petra: piedra y óleum: aceite), es la principal fuente de energía en los países desarrollados. Las cinco reservas más grandes se encuentran en Arabia Saudita, Venezuela, Canadá, Irán e Irak; México ocupa el lugar 17.

Las naciones más consumidoras son: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón e India; México se ubica en el sitio 12.

Petróleos Mexicanos es una industria reconocida a nivel nacional e internacional. En el mundo, es la cuarta productora de crudo; la décimo primera compañía integrada; la décimo primera en reservas de crudo; la décimo quinta en producción de gas y la décima tercera en capacidad de refinación. Pero es la fuente más importante de ingresos del Gobierno Federal.

El viernes 18 de marzo de 1938, el general Lázaro Cárdenas presentó el Decreto de la Expropiación Petrolera.

En 2014, a 76 años de distancia, un documento del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales asegura que: "México tiene una riqueza enorme en materia energética que no hemos podido aprovechar para darle al país una tasa de crecimiento económico importante. Sólo hemos producido una cuarta parte de todos los recursos identificados entre reservas y recursos prospectivos."

Por su parte, Miguel Ángel del Toro y Budebo, investigador para el desarrollo, afirma: "Es necesaria la reforma al sector energético en diversos frentes y en diversas formas."

En el portal oficial de PEMEX, señala que "cualquier persona, física o moral, puede ser proveedor del grupo de empresas PEMEX."

El mismo Miguel Ángel del Toro afirma que a la reforma de PEMEX "le falta una apertura... una mayor apertura que permitirá una mayor competencia en el sector."

En la visión de ambos expertos, "México será un lugar muy interesante para invertir y generar empleos."

El marco legal de PEMEX se integra y se sigue construyendo en las Leyes Secundarias, por: Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. Ley de Petróleos Mexicanos. Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos. Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos, y Marco Legal de adquisiciones de PEMEX, Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para una mejor práctica de gobierno corporativo de PEMEX, la OCDE recomienda "dinamismo y flexibilidad como factor clave."

Más allá, se deja claro que de acuerdo con la nueva ley PEMEX deja de ser una paraestatal y se convierte en empresa productiva del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión.

Realizará las actividades de refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos y los productos que se obtengan de su refinación o procesamiento y sus residuos, petroquímica, gas y la prestación de servicios relacionados.

Podrá celebrar con el gobierno y con personas físicas y morales toda clase de actos y contratos, y suscribir títulos de crédito con garantía del Estado, excepto en caso de asignaciones de explotación y producción de hidrocarburos, para las que se requiere de la participación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Será dirigida y administrada por un Consejo de Administración y una Dirección General.

A través de las leyes secundarias se sigue construyendo un nuevo ciclo en la vida administrativa y corporativa de PEMEX, y en la organización se darán las siguientes etapas: Definición de empresa productiva del Estado. Régimen jurídico especial. Nuevo papel del Estado como propietario. Gobierno corporativo sólido y eficaz. Marco jurídico flexible, que obedezca al principio de máxima autorregulación. Rediseño integral de los esquemas de vigilancia y auditoría.

En el primer cuatrimestre de 2014 —cifras del 20 de abril— se extrajeron del subsuelo 2 millones 488 mil barriles diarios de petróleo crudo y 6 mil

533 millones de pies cúbicos diarios de gas, aseguró el encargado de la Dirección de PEMEX Explotación y Producción, Gustavo Hernández García, quien comentó también que “el objetivo de esta administración no es nada más producir, sino generar polos de desarrollo económico y social alrededor de las áreas productivas en donde va a seguir operando PEMEX.” Esta es la parte central de la propuesta.

Por su parte, Milenio detalla que la Entidad con mayor inversión del Plan Nacional de Infraestructura 2014 - 2018 será Campeche, con 569 mil 889 millones de pesos, de los cuales el 98 por ciento se destinará a proyectos de Petróleos Mexicanos.

Entre inversión pública y privada se destinará 561 mil 975.2 millones de pesos a cuatro proyectos de explotación y extracción de hidrocarburos en dicha Entidad.

Ante el panorama petrolero que se presenta en la actualidad, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza considera que es de justicia histórica propiciar las condiciones necesarias para fortalecer integralmente el desarrollo económico e industrial de Campeche y generar empleos a través de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Esto será posible mediante la vinculación de las Cámaras de la Industria, la Construcción y la Transformación con los sectores de comercialización, ya que favorecerá oportunidades de negocios que fortalezcan a los empresarios campechanos.

Considerando la demanda social creciente, PEMEX debe ayudar a que en Campeche se desarrollen proveedores con estrategias a mediano y corto plazo.

Sin embargo, es importante la capacitación gerencial, la superación de los recursos humanos locales con equidad de género, el desarrollo de la mercadotecnia y preparar a expertos en ventas y cobranzas, logística, abastecimiento, finanzas, calidad y productividad.

PEMEX debe suscribir convenios con las universidades de la Entidad donde se clarifiquen los aspectos académicos y profesionales que requieren los futuros profesionistas.

De igual manera, con el apoyo de las Secretarías de Estado, federales y estatales, es importante el diseño de estrategias que permitan el crecimiento firme y constante de las empresas campechanas, a quienes PEMEX... en quienes PEMEX hallará un socio emprendedor para mejora de los materiales, los procesos y la planeación estratégica, que redunden en más empleos y mejor remunerados para los campechanos y, por lógica, que incentiven el desarrollo económico del Estado.

De manera respetuosa, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, apoye al desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y empresas campechanas, para que cuenten con la infraestructura necesaria para desarrollarse como proveedores y contratistas certificados de Petróleos Mexicanos, con un grado de integración, según normas, en beneficio de la economía, la generación de empleos y el desarrollo social.

Atentamente la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, su servidor, Mario trinidad Tun Santoyo y el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Con el permiso de ustedes, tomaré la tribuna para hechos, hasta por cinco minutos, para hablar sobre el tema del Diputado Tun Santoyo".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Compañeras Diputadas, Diputados, público asistente, medios de comunicación.

El comentario que me gustaría agregarle al Diputado, es si está en la... sea tan amable de poder sumar a la propuesta, el exhorto que él está haciendo, que se entiende y se ve muy bueno y muy positivo para el Estado.

Solamente no veo, ¿sí?, el llamar el exhorto al Ejecutivo Federal de los daños que causa PEMEX a este Estado, no nada más de hoy, en un futuro, sino del pasado, desde que inició operaciones jamás PEMEX ha pagado a Campeche el daño que le ha hecho a todos los

pescadores, ¿sí?, al reducir sus áreas pesqueras, al contaminar las costas y las aguas campechanas. PEMEX siempre se ha lavado las manos y nunca le ha dado cuentas a los pescadores del Estado de Campeche.

Si me permite, compañero Diputado, y está a bien y así lo tome, agregar ese tema en su exhorto, pues para que también a la gente que se dedica a la pesca, que tenemos casi 500 kilómetros de costa, y tenemos muchos municipios, villas y pueblos asentados en las costas, a lo largo de todas las costas campechanas, y que su sustento diario de familia pues es de lo que reciben de la pesca, ¿no?

Para todos los campechanos tenemos claro de que PEMEX vino a ser una bendición para el país, pero en especial una tragedia para el sector pesquero.

Entonces, ojalá se pueda y se agregue. Y pues muchas gracias por escuchar mis palabras".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Facundo Aguilar, hasta por cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales, o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

(Aplausos del público)

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Para sumarme también, por supuesto, a esa petición del Diputado Romellón.

En el caso del Distrito XII, así como otros Distritos también que comprenden otros municipios, la afectación por parte de PEMEX a la actividad pesquera, que es una de las actividades principales de todo el Estado, ha sido muy severa.

En el caso de Sabancuy vivimos de la pesca hasta en un 70 por ciento... la comunidad de Sabancuy; en el caso de Isla Aguada, también, que es otra comunidad, depende de la pesca en un 90 por ciento. Todavía la comunidad de Isla Aguada prácticamente no tiene otra actividad más que la pesca, y un poquito se dedican al turismo, que están empezando a explotarlo casi con sus propios esfuerzos y recursos. Ejemplo es un

módulo de turismo que actualmente está cerrado en Isla Aguada, otro que también está cerrado en Sabancuy, y que los turistas llegan a la opción de turismo que hay en esa región y pues simplemente no tienen información.

Es por eso que es necesario que levantemos la voz desde cualquier trinchera, que digamos que efectivamente PEMEX es una bendición para el país, pero para nosotros ha resultado difícil, han sido demasiados los daños, aunado al acueducto paralelo que, también, deberemos de tocar ese tema más adelante, pero que también está dejando afectaciones al sector; y que es necesario, que quede bien claro, que se tiene que hacer algo con todo ese daño que tiene el sector pesquero de Sabancuy, de Isla Aguada, de Atasta, de Ciudad del Carmen, que aunque no es la actividad en Ciudad del Carmen, pero también hay un importante número de carmelitas que dependen de la pesca.

Y que si hacemos memoria, también, precisamente quien disminuyó la pesca del camarón y quien disminuyó la pesca en sí, la actividad pesquera ribereña, fue precisamente PEMEX.

Y tomarlo, por supuesto no como que PEMEX es un enemigo, pero debe de ser un aliado del pueblo de Campeche también. No debe de ser solamente una bendición para el país sino también buscar los elementos, buscar los medios para que, en lo posible, no nos perjudique tanto.

Y recordando también a una persona que el día de hoy fa... el día de hoy... pues falleció hace unos días... que siempre era muy directo y señalaba los perjuicios hacia el sector pesquero. Y tenemos el caso de él que, pues por alguna razón ya no está con los pescadores.

Hay un problema muy grande en el mar, también: que PEMEX está usando tecnología de explosiones, explosiones que dicho de los mismos pescadores, incluso a más de diez kilómetros se sienten los impactos. Ha habido delfines muertos, ha habido tortugas, toda clase de especies; son impactos sismológicos. Con éstos, en el fondo del mar, si hay petróleo hace un ruido diferente a cuando no hay petróleo.

Entonces, de esta forma PEMEX... esta es la tecnología que está usando en el mar de Campeche. De esta forma detecta si hay petróleo o no hay petróleo.

Esta es una forma que directamente impacta al medio ambiente y que se está utilizando, y que sabemos que otros países que también hacen explotación petrolera no están usando ese tipo de... ese tipo de situación para detectar el petróleo. Esto hace, también, que sea más barata la exploración del petróleo.

Pero, sin embargo, es responsabilidad de nosotros, compañeros Diputados, compañeras, velar por el interés del pueblo de Campeche. Nosotros somos el Congreso del Estado de Campeche y la máxima voz de los campechanos.

En el caso de nuestros Diputados Federales también tienen que hacer todo un esfuerzo para que desde allá, desde el Congreso Federal, se pronuncien a que no se le siga afectando más al sector pesquero en este caso. Es cuanto, señor Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a quienes hoy nos visitan en este Recinto Legislativo, la casa de ustedes, del pueblo.

Esperemos se consolide la petición de Sabancuy.

(Aplausos)

Antes de entrar al tema por el que me motivó a pedir el uso de la palabra, creo que PEMEX una bendición para el país, pero ha sido la gallina de los huevos de oro para los corruptos, para Romero Deschamps, para todos esos funcionarios que se han enriquecido.

Y, bueno, la carta de buenos deseos quedará en eso. Porque no se trata de pedir, se trata de exigir y fajarse ante la Federación después de haber entregado el complejo más importante del país, hoy por hoy, como lo es Cantarell.

En este sentido, lo que han saqueado de Cantarell, de Carmen, y con lo que se han enriquecido quienes han estado al frente y que sigue, como Romero Deschamps y todos los funcionarios, tanto del anterior administración como la del PRI, pues siguen saqueando y ahí se la están entregando a las empresas transnacionales.

Coincido en punto total del daño a PEMEX. Esto no es nuevo, esto viene desde hace mucho, que se ha dañado sin lugar a dudas el ecosistema, no solo la fauna. También el tema con el mangle. Ojalá realmente hubiera esa exigencia, porque de lo contrario tanto autoridades federales, estatales y municipales pues simplemente seguirán viendo cómo se le hace daño no sólo a los pescadores sino al medio ambiente.

Quiero retomar el punto del empréstito, del crédito, que es al fin y al cabo deuda que solicita la Alcaldesa Ana Martha Escalante.

Lo que también queda claro, entre líneas, que ya cuenta con la bendición del cuarto piso; y eso lo demuestra la intervención del Diputado Quiñones.

Y también llama la atención la incongruencia de que cuando viene la bendición de ese lado, es correcto, nos vamos a enterar, nos vamos a informar, atentos; y cuando viene de la otra parte son juicios orales, los compañeros no saben para qué sirve el Recinto.

Pero también no hay confianza. ¿Cómo le puedes aprobar, precisamente ante la petición y el anuncio del Gobierno Municipal de esa cabecera como del Gobernador, más dinero cuando, insisto por enésima vez: y el tema de la corrupción, el saqueo de la anterior administración o de las anteriores administraciones, dónde queda?, ¿ya se olvidó?

¿Cómo tener confianza si ni siquiera están informando cómo se gastó, cuánto queda, cuánto se debe, cuánto se avanzó de los 49 millones recientemente aprobados?

¿Cómo tener confianza, cuando los mensajes del Gobierno del Estado es solapar a un titular del Instituto del Transporte que está a favor de los empresarios y en contra de los usuarios?, ¿cómo tener confianza cuándo tienen a un titular de la Mujer con el respaldo del Gobierno del Estado, cuando fue acusada y que no se le quiere pedir...

o que rinda cuentas?, ¿Y cómo tenerle confianza a la Alcaldesa cuando está en franca campaña político electoral, violando flagrantemente el Artículo 134 con un spot donde hace alusión personalizada, con su voz, diciendo que la Presidenta sí cumple. “Te lo dijimos y cumplimos. Campeche avanza.” Violenta totalmente.

Y cae y se sube al ring de aquél que con su informe legislativo, con toda la desvergüenza del mundo ahí siguen con las bardas; y el otro ahí, haciendo sus diálogos en la mesa... comunitario, no sé qué cosa; igual.

Es lamentable que la Alcaldesa se haya prestado, eso sí me sorprende; y eso queda claro que mientras se sigan dando estas situaciones de desconfianza no puedes estarle dando más dinero, donde se sigue yendo al caño de la corrupción.

Y no son 140 millones de pesos que terminará pagando el municipio a diez años, como lo pretende; en un punto del Decreto... número Primero, dice que eso no cuenta intereses, que no cuenta comisiones. Y haciendo un ejercicio entre dos puntos, tomando en consideración de intereses, en una tasa porcentual... vámonos mucho... al 7 por ciento, la Alcaldesa, por intereses, estaría pagando a los diez años, en un siete por ciento de tasa de interés 9 millones 800 mil... 98 millones más de los 140; por lo tanto, a diez años, en una tasa de 7 por ciento de interés el total son 238 millones que la Alcaldesa estaría pagando, o los Ayuntamientos que siguen.

Vámonos muy decentes, que negocian 5 por ciento; son 70 millones más que los 140 millones, te da un total de 210 millones. Entonces los 140 se terminan volvien... se terminan haciendo sobre 200 millones de pesos.

Y que en informe que nos dan en la Gaceta, por cierto muy vago e impreciso; y que agradezco también ayer al Secretario del Ayuntamiento que tuvo a bien a proporcionarme más información que la quedan en la Gaceta, pues es vago. Hablan de un presupuesto, que no dicen qué empresa ya está adjudicada; hablan de un total de 23 mil metros, bueno, al fin y al cabo son 23 kilómetros; hablan de una serie de colonias pero no está preciso y conciso y detallado y desglosado cuantos metros cuadrados por calle, por colonia, por fraccionamiento, por cruces... no dice, no está especificado.

Pero, bueno, aquí ya dijeron que va a venir la Alcaldesa. Esperemos que nos informe, no de lo que está pidiendo sino de lo que está pendiente; porque no queda claro cuánto es lo que está dañado en el municipio, qué es lo que necesita.

Y la duda sí está muy clara y fundada. ¿En qué?, pues está haciendo campaña, que está posicionándose, lo cual es correcto; pero creo que está equivocándose en las formas.

En este sentido lo dijimos nosotros: mientras sigan prevaleciendo estos vacíos y estas incongruencias, esta representación ni más deudas ni más impuestos. No puede seguir dando, como si fuese la casa... caja chica el Congreso del Estado, más dinero a dónde no sabes a dónde está yendo a parar.

Lo que debe de hacer, mejor entonces, que pidan dinero allá arriba; porque no sólo es Campeche el que está dañado, también tienes los demás municipios que están en calles con pésimas condiciones pero que no estén pidiendo más empréstitos, más deudas, porque también se presta a la especulación de que ya están haciendo la caja chica para el proceso electoral 2015.

En este sentido, desde ahorita anticiparíamos que estaríamos en contra de este empréstito, salvo que se escuche lo que venga a comentar la Alcaldesa, sus directores, pero de una manera pormenorizada; y que ojalá también se pueda ir a auditar lo que se hizo con los 49 millones. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con fecha 12 de diciembre del año 2013, presenté a esta Asamblea Legislativa una propuesta de Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial para el Seguimiento, Vigilancia e Investigación del endeudamiento público del Estado y los Municipios, autorizados por el Congreso del Estado.

Esta Asamblea, el 14 de abril pasado, resolvió en el expediente legislativo 315, no continuar con el trámite de la propuesta para crear una Comisión Especial para el Seguimiento, Vigilancia e Investigación del Endeudamiento Público del Estado y los Municipios, por considerar que el Congreso cuenta con un órgano especializado encargado de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas estatal y municipales y, por ende, de la vigilancia y control de la deuda pública que en términos de ley autoriza, en el entendido que trimestral y anualmente recibe informes relacionados con el estado que guarda tanto la deuda estatal como la de los municipios.

No se estimó necesario obsequiar la propuesta por la que se solicitó la creación de una Comisión Especial que tenga la encomienda temporal de dar seguimiento a la deuda pública adquirida o que adquieran el Estado y los Municipios, toda vez que constitucionalmente y por ministerio de ley el Congreso del Estado cuenta con un órgano especializado y permanente para ejercer esa atribución de vigilancia del adecuado ejercicio de los recursos públicos cualesquiera que sea su origen, el Órgano de Fiscalización al que refiere dicho Dictamen, dependiente de este Congreso, siendo que sus funciones y relaciones son coordinadas por la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización; ésta en sus atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche en su Artículo 28, que van de la Fracción I a la XIII, no está facultada ni se le autoriza expresamente a esta Comisión para dar seguimiento, vigilancia e investigación del endeudamiento público del Estado y los Municipios.

Atentos al principio de legalidad, las autoridades solo pueden hacer lo que la ley le permite y que se tenga consignado expresamente en la misma.

En consecuencia, al no tener esta facultad la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, es evidente que no habrá una normatividad que faculte a la Comisión a dar seguimiento, vigilancia e investigación del endeudamiento público del Estado y los Municipios.

En el Dictamen votado en días pasados expresa que en las facultades del Congreso del Estado previstas en el Artículo 54 Fracciones XXII de la Constitución Política de la Entidad, se encuentran las de revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública del Estado y las de los Municipios, cuestión cierta; pero este Congreso no tiene

facultad para investigar y vigilar los endeudamientos de los Municipios; de ser así, ya se hubiese procedido ante las diversas denuncias que se han presentado en su momento en los diversos Municipios del Estado que han contratado deudas para un objeto, llámese obra pública o cualquier otra finalidad, y al día de hoy los recursos son destinados a otros rubros o, en algunos casos, las obras son inexistentes, como ocurre en el Municipio del Carmen, y que ha sido señalado en esta tribuna por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo antes expuesto someto a esta... a consideración de esta Honorable Asamblea se dé inicio se dé inicio al proceso legislativo a esta Iniciativa de Decreto, conforme a lo estipula la Ley Orgánica de este Poder, quedando de la siguiente manera: Artículo Primero: Se adiciona la Fracción XII BIS al Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche para quedar como sigue:

Artículo 28.- Las atribuciones de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización serán: XII BIS.- Recibir los informes a que establecen los Artículos 10 Fracciones III y IV, 12 Fracciones III y IV de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche.

En materia de deuda pública del Estado y sus Municipios la Comisión tendrá las más amplias facultades de revisión y fiscalización e investigación, siendo aplicables en materia de procedimientos del marco jurídico por el cual la Auditoría Superior del Estado ejerce sus atribuciones.

En aras de un compromiso inquebrantable del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la transparencia y la rendición de cuentas, apelamos a los compañeros Diputados para que esta Iniciativa sea aprobada en beneficio de los campechanos, cuyos impuestos se deben reflejar en obras y servicios que le den una mejor calidad de vida a todas las familias del Estado. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 22 de mayo de 2014, a las once horas, en

este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Quinta Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy, martes 20 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".